

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de Noviembre de 2.010.-

905/10

Expte N° 14.223/06

VISTO:

Que en la transición entre el Plan de Estudio 1.999 Original y Modificación 2.005 de la carrera de Ingeniería Industrial, aprobada por Resolución N° 557-CS-05 y sus modificatorias, está previsto que los alumnos que poseen aprobada la materia "Análisis Numérico" de aquel Plan, deben rendir un Complemento temático para la equiparación con "Matemática Aplicada" del Plan Modificado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2230/10 la Srta. María del Carmen Baspineiro Jimenez, L.U. N° 306065, solicita se le otorgue tal reconocimiento por tener promocionada la materia "Análisis Numérico" en el Plan 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, afirmando que también posee aprobado el referido Complemento Temático;

Que girada la actuación al docente Lic. Américo Acosta, informa que la alumna había aprobado el Complemento Temático referido en fecha 18 de Diciembre de 2009, por lo cual estimaba que se podía conceder el reconocimiento respectivo en Matemática Aplicada;

Que el señor Director Administrativo Académico, explicita que al no haber un instrumento normativo que establezca su equivalencia tácita, debe obrar dictamen previo de la cátedra estableciendo la identidad de contenidos del programa de "Análisis Numérico" Plan 1999 Modificado de Ingeniería Química y la materia homónima del Plan 1999 Original de Industrial, para **recién** poder encuadrar el trámite de reconocimiento de "Matemática Aplicada" a través del régimen de transición indicado;

Que ante el requerimiento, el Dr. Ing. Luis Tadeo Villa produce informe reconociendo que ambos programas son totalmente equiparables;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

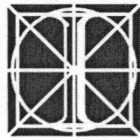
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reconocida a la alumna María del Carmen Baspineiro Jiménez, L.U. N° 306.065 la materia Análisis Numérico, aprobada en el Plan de Estudio 1999 Modificado de Ingeniería Química (*), con la materia homónima del Plan de Estudio 1999 Original de Ingeniería Industrial en base a la similitud de contenidos de los respectivos programas, según el dictamen de la cátedra respectiva.

*Análisis Numérico promocionada con Nota SIETE (7) el 08-07-08 por Res. 732-FI-08.-

//..



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

905/10

Expte N° 14.223/06

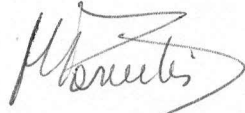
ARTICULO 2°.- Tener por reconocido a la alumna Srta. **María del Carmen Baspineiro Jimenez**, L.U. N° **306065**, según el informe de la cátedra, la aprobación del Complemento Temático respectivo, establecido en el régimen de transición entre los Planes de Estudio 1999 Original y Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, como se registra a continuación:


APELLIDOS Y NOMBRES	L.U. N°	RESULTADO DE EVALUCIÓN	FECHA
María del Carmen Baspineiro Jimenez	306065	9 (NUEVE)	18/12/2009

ARTICULO 3°.- Dar equivalencia total en la materia **MATEMÁTICA APLICADA** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la Carrera de Ingeniería Industrial, a la alumna Srta. **María del Carmen Baspineiro Jimenez**, L.U. N° **306065** por tener aprobada la materia "Análisis Numérico" (Art. 1°) y el Complemento Temático respectivo (Art. 2°), según el régimen de transición establecido por la Res. N° 557-CS-05.

ARTICULO 4°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Dr. Luis Tadeo Villa Saravia, al Lic. Américo Acosta, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

AM.


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA